

- b) una supervisión ulterior, mediante la presentación de la contabilidad de las obras, constituida por el plan de obra y los registros contables, debidamente firmados en cada página por el director de obra y por la empresa beneficiaria, y la comprobación y verificación de los trabajos realizados, sobre la base de los precios unitarios mencionados en la letra a), por parte de una comisión de evaluación designada por la administración regional competente?

(¹) Reglamento (CE) n.º 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999 por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales (DO 1999, L 161, p. 1).

Petición de decisión prejudicial planteada por el Verwaltungsgericht Wiesbaden (Alemania) el 20 de enero de 2021 — Hauptpersonalrat der Lehrerinnen und Lehrer beim Hessischen Kultusministerium

(Asunto C-34/21)

(2021/C 98/14)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Verwaltungsgericht Wiesbaden

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Hauptpersonalrat der Lehrerinnen und Lehrer beim Hessischen Kultusministerium

Parte interesada: Der Minister des Hessischen Kultusministeriums als Dienststellenleiter

Cuestiones prejudiciales

1. ¿Debe interpretarse el artículo 88, apartado 1, del Reglamento (UE) 2016/679 (¹) en el sentido de que, para que una disposición legislativa constituya una norma más específica para garantizar la protección de los derechos y libertades en relación con el tratamiento de datos personales de los trabajadores en el ámbito laboral, en el sentido del citado artículo 88, apartado 1, del Reglamento 2016/679, debe satisfacer las exigencias impuestas por el artículo 88, apartado 2, del mismo Reglamento en relación con tales disposiciones?
2. ¿Puede seguir aplicándose, así y todo, una norma nacional cuando resulte claro que no satisface las exigencias impuestas por el artículo 88, apartado 2, del Reglamento (UE) 2016/679?

(¹) Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) (DO 2016, L 119, p. 1).

Petición de decisión prejudicial planteada por el Varhoven kasatsionen sad (Bulgaria) el 19 de enero de 2021 — «Konservinvest» OOD / «Bulkons Parvomay» OOD

(Asunto C-35/21)

(2021/C 98/15)

Lengua de procedimiento: búlgaro

Órgano jurisdiccional remitente

Varhoven kasatsionen sad

Partes en el procedimiento principal

Parte recurrente en casación: «Konservinvest» OOD

Parte recurrida en casación: «Bulkons Parvomay» OOD